



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 128/128/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La información recabada hasta el día de la fecha 15 de Julio de 2024, referente a Inasistencias Injustificadas reiteradas por parte del Empleado Municipal Permanente, Sr. VILLAFANE Axel Joel; y

CONSIDERANDO:

Que la conducta del empleado arriba mencionado, se encuadra en lo dispuesto en el Art. 67 Inc. B del Estatuto del Personal Municipal de Páscana.

Que el Sr. VILLAFANE ha sido debidamente notificado mediante carta documento CD46524609.

Que, en atención a los hechos informados es necesario aplicar con rigor lo dispuesto por el Estatuto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: APLIQUESE una Suspensión de Tres (3) días al Sr. VILLAFANE, Axel Joel, DNI N° 39.544.584 (personal Permanente), por conducta contraria a las disposiciones establecidas en el Art. 67°, Inc. B del Estatuto del Personal Municipal. Dicha Sanción comenzará a computarse el día 18 de Julio de 2024.

Art. 2°: ELEVESE a la Oficina de Personal.

Art. 3º: NOTIFIQUESE, tómesese razón en su respectivo legajo y archívese.

Art. 4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.